

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

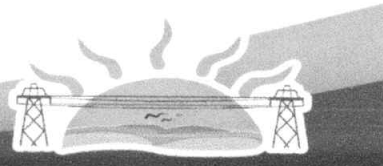
NUMERO CONTRATO	092 DE 2023				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	DANIELA PARRA SIERRA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.010.235.438 DE BOGOTA D.C DIRECCIÓN: Calle 17 No. # 22-55 CELULAR: 316 267 3732 EMAIL: danielaparrasierra@gmail.com CIUDAD: PUERTO CARREÑO - VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE CEDULA CIUDADANÍA N° 1.121.830.878, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$5.200.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023				

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se pusieron de mutuo **FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **DANIELA PARRA SIERRA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 1.010.235.438 de Bogotá D.C en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023, será por la suma de: : **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$5.200.000,00)** valor que se pagará de la siguiente manera: **DOS (02) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS**



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

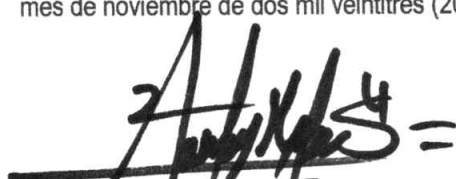
M/CTE., (\$2.600.000,00), cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios. **PARAGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 092 del 23 de noviembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAIVIA
 Líder Administrativo


DANIELA PARRA SIERRA
 C.C N° 1.010.235.438 DE BOGOTÁ D.C
 Contratista


 Elaboró: **J. Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros
 Expediente: 20232601230019343E

